

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7885

Subscripción en Córdoba. (Por un mes..... 8 rs.)  
(Por trimestre..... 22 rs.)  
Fuera de Córdoba..... (Por un mes..... 10 rs.)  
(Por trimestre..... 28 rs.)

JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado a l mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXVII

## Cortes.

### SENADO.

Abierta la sesión del 19 á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Barzanallana el secretario señor conde de la Romera dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de Molina juró el cargo de senador, ingresando en la sección sexta.

Entrando en la orden del día, fueron aprobados definitivamente los proyectos de ley relativos al ferrocarril de Valls á Barcelona; el que establece reglas para las subastas en quiebra de fincas ó censos desamortizados, y el que concede un próroga á la empresa de la línea férrea de Lérida á Tarragona.

Abierta discusión sobre el proyecto de ley relativo á las bases para la legislación de obras públicas, fué aprobado definitivamente.

El señor marqués de Alhama dió lectura al dictamen de la comisión referente al ferrocarril de Segovia á Arévalo.

Los ministros de Hacienda y Estado ocupan el banco negro.

Orden del día para el jueves: Discusión de varios dictámenes sobre ferrocarriles.

Se levantó la sesión.

Eran las tres en punto.

### CONGRESO.

Abierta la sesión del 19 á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó el acta de la anterior.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que había visto en un periódico de oposición que se suponía había retirado algunas palabras de las pronunciadas por él en el incidente de ayer, y que siendo esto completamente inexacto, rogaba á la mesa constase así en el «Extracto» de la sesión.

El Sr. Presidente hace leer al señor secretario la parte del «Extracto» que en este punto se refiere para demostrar que en nada difiere éste de las palabras pronunciadas por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Se aprobó el acta.

Entrando en la orden del día, el señor ministro de Gracia y Justicia continúa su interrumpido discurso.

Después de hacer extensas consideraciones con referencia á los argumentos por él expuestos en la sesión anterior, dice que no podía comprender cómo se atacaba el proyecto en

cuación ni por la proposición aceptada por el Gobierno, ni por la Real orden que éste publicó el 30 de Setiembre, pues la proposición del Sr. Campo no podía tener la garantía que presentaban los Sres. Calvo y Cabezas, porque aquel seguramente hubiese tenido que acudir á alguna casa extranjera en cambio que estos últimos tenían las seguridades que todo el mundo conocía y de las que en negocios de tanta importancia no se podía prescindir.

Examina detenidamente la situación económica y administrativa de la isla de Cuba, y dice que ningún ministro de Ultramar ha conseguido nunca obtener la aprobación de sus presupuestos; que esto naturalmente dependía de la misma crítica situación de la isla, y que al propio tiempo era forzoso por la misma razón legislar en aquella por medio de decretos; que esto no se le podía censurar, porque tanto el Sr. Balaguer como los demás individuos del partido constitucional que habían desempeñado aquella cartera, se habían visto precisados á adoptar las mismas medidas.

Dice que no niega que la determinación tomada en la actualidad era grave, pero que al mismo tiempo era de absoluta necesidad, porque lo más importante era terminar la guerra, pues una vez conseguido esto y puestos en movimiento todos los medios de producción de la isla, su situación económica variaría por completo, y esto en breve plazo.

(Hay gran concurrencia en los escaños y tribunas, notándose cierta agitación en la Cámara.)

## Sección oficial.

### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Por la Dirección general de Rentas Estancadas se ha comunicado á esta Administración, en la fecha que se cita, la orden que sigue:

«Esta Dirección general ha acordado que el día 1.º de Enero próximo se ponga a la venta una nueva emisión de cada una de las 11 clases de papel sellado y de oficio, pagares de bienes nacionales, papel de pagos al Estado, sellos sueltos para pólizas de seguros títulos y acciones de Banco, y los de recibos y cuéntas.

En su consecuencia, debiendo retirarse de la circulación los efectos de dichas clases que en la actualidad se usen, y proceder al cange de los que presenten los funcionarios públicos, corporaciones ó particulares por otros de igual clase y precio, de conformidad con lo establecido en el art. 35 del Real decreto de 12 de Setiembre de

1861, dispondrá V. S. se observen las reglas siguientes:

1.ª La mencionada operación, que tendrá lugar durante el mes de Enero próximo todos los días del mismo de sol á sol, se verificará en esa capital en los estancos ó expendurías que V. S. designe; de acuerdo con el representante de la Empresa del Timbre; en las cabezas del partido y pueblos en que haya mas de un estanco harán la designación del en que haya de efectuarse el cange el Administrador subalterno de Rentas Estancadas y el Depositario de la Empresa, y en los demás pueblos en el único estanco que en ellos haya establecido. En Madrid tendrá lugar el cange en la Depositaria, calle de Alcalá, número 35.

2.ª En el papel sellado que por los particulares se presente al cange, deberán anotar su domicilio y el número de su cédula personal, autorizándolo con su firma y rúbrica ó con el sello de la corporación ó razón social que solicite el cambio. Los sellos sueltos que se presenten con igual objeto se pegarán con separación de clases y precios en pliegos enteros de papel blanco, haciendo constar en ellos iguales requisitos; pudiendo sin embargo el encargado de verificar el cange adoptar las precauciones racionales que crea necesarias para garantizar la personalidad de los que presenten dichos efectos, á fin de que en el caso de resultar ilegítimos puedan ser sometidos los defraudadores á la acción de los Tribunales, y la Empresa exigir á aquellos su importe. En los citados efectos deberá estamparse el sello de la expenduría que cambie ó la firma del encargado de ella. Los documentos cuyo valor haya sido pagado al contado por los estancos se cambiarán en los mismos puntos que para el público se designan.

3.ª Se exceptúa del cange el papel de oficio que presenten los Tribunales, corporaciones ó funcionarios á quienes se facilita gratis por el Real decreto de 12 de Setiembre de 1861.

4.ª De los requisitos que se expresan en el primer párrafo de la regla anterior quedan exceptuados los efectos que hayan de cambiarse en la expenduría de Madrid, toda vez que han de ser reconocidos en el acto por el funcionario pericial que se designe.

5.ª Con respecto á los sobrantes, dispondrá V. S. que el día 31 del presente mes se practique un detenido recuento de los efectos que al retirarse de la circulación obren en poder de los Depositarios de la Sociedad arrendataria del Timbre en esa capital, con asistencia de V. S., del Jefe de la Intervención y de un Oficial de esa dependencia que actúe y autorice el acta, y en las subalternas de la provincia ante el Alcalde, Administrador subalterno y Secretario del Ayuntamiento como actuario, á cuyo fin, y en presencia de dichos funcionarios, los respectivos encargados de las Depositarias cortarán las cuentas de los efectos que caducan, averiguando por este medio las existencias que resulten,

las cuales deberán consignarse en el acta que al efecto se levanta.

Una vez reunidas las actas parciales de toda la provincia, dispondrá V. S. la formación de una general, remitiendo copia de ella á este centro antes de terminar el mes de Enero próximo.

6.ª La devolución del sobrante á la Depositaria general de la Empresa tendrá lugar dentro del citado mes de Enero, y los del cange en el siguiente mes de Febrero, debiendo hacerse el envío en paquetes precintados y con distinción de clases, expresando en su cubierta la cantidad que contienen y las observaciones á que haya lugar. Los paquetes que conserven sin romper el precinto de la Fábrica se devolverán en la forma en que se encuentran, estampando en su cubierta el sell de la Depositaria de que procedan.

7.ª En las guías y factura de devolución del sobrante y cange se consignará la numeración de los pliegos de sellos que la conserven, adhiriéndose los sueltos con igual cantidad que la que contienen los pliegos enteros, en hojas de papel blanco con la debida clasificación.

8.ª Al recomendar á V. S. el más exacto cumplimiento de las precedentes reglas y de cuantas disposiciones se han dictado hasta aquí, especialmente las circulares de esta Dirección general de 4 de Diciembre de 1874 y 9 de Junio de 1875, para que las operaciones del sobrante y cange se realicen con el debido orden y acierto, ha acordado indicarle que el nuevo papel sellado llevará, como en el presente año, un sello adherido como contrasena de la Sociedad del Timbre debajo de la numeración de cada pliego, cuyo sello indicará la provincia donde se expenda, sin cuyo requisito no tendrá curso legal.

Asimismo el papel del sello de oficio que se concede gratis á los Tribunales y oficinas se distinguirá del que ha de darse á la venta pública en la contrasena en seco de la mencionada Empresa á que se refiere la Real orden de 23 de Setiembre de 1875, y por lo tanto la Dirección encarga á V. S. cuide de que estas dos clases no se confundan en su aplicación, como igualmente de que se publique en el «Boletín oficial» un extracto de estas disposiciones, expresando la fecha en que dichos efectos han de retirarse de la circulación, plazo concedido para el cange, forma y expendurías en que ha de tener lugar, y que la nueva emisión de papel escriturario no tendrá valor ni efecto si no lleva el sello de la Empresa, la cual deberá adoptar las medidas que estime mas convenientes para garantizar la exactitud del recuento y cange de dichos efectos, puesto que será la responsable de las faltas que resulten al ser reconocidos en la Fábrica Nacional del Sello.

Del recibo de la presente y ejemplares que se acompañan se servirá V. S. dar el oportuno aviso á esta Dirección general.

Madrid 5 de Diciembre de 1876.

El Director general, José Rivero.— Sr. Jefe de la Administración económica de la provincia de...

Lo que esta oficina hace público para conocimiento de las personas, funcionarios y corporaciones á quienes compete su cumplimiento; debiendo advertir que en esta capital se ha designado para que tenga lugar el cange, la expenduría á cargo de D. Rafael Hornero situada en la calle Ayuntamiento; en los pueblos donde existen Administraciones subalternas, en los estancos que dependen de los respectivos administradores y en los demás pueblos los estancos que estos últimos señalen de acuerdo con los depositarios de la Empresa del Timbre.

Córdoba 13 de Diciembre de 1876. —El Jefe Económico, Carlos Lopez de Longoria.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

Don Valentin de Santiago y Fuentes, Juez de primera instancia de esta capital en el distrito de la izquierda y su partido.

Por el presente se sacan á la venta en pública subasta el día treinta del corriente, á las once de la mañana, en la audiencia de este Juzgado, las fincas que á continuación se expresan, situadas en término de la ciudad de Montoro.

Una suerte de olivar no brada Morisca, á pago del Charco del Novillo y sitio del Mosquí; consta de cuatro fanegas con doscientos noventa y seis olivos, apreciada en nueve mil doscientos ochenta y ocho reales.

Otra suerte en el mismo pago y sitio, conocida por el Cerro, compuesta de tres fanegas y cinco celemines de tierra con doscientos cuarenta y cuatro olivos y veinte y tres posturas, apreciada en ocho mil novecientos siete reales.

Otra suerte en el referido pago y sitio de la Loma del Guagarzá; se compone de diez fanegas y cuatro celemines de tierra con setecientos nueve olivos, apreciada en treinta y ocho mil doscientos sesenta y ocho reales.

Otra suerte al mismo pago y sitio que la anterior, de tres fanegas y dos celemines con doscientos cincuenta y nueve olivos, apreciada en once mil seiscientos cincuenta y cinco reales.

Otra suerte al mismo pago y sitio de las dos anteriores; consta de ocho fanegas y seis celemines de tierra con seiscientos treinta y cinco olivos, apreciada en la cantidad de veinte y ocho mil quinientos setenta y cinco reales.

Un olivar en el mismo pago Charco del Novillo y sitio de la Garaviterá; se compone de siete fanegas y nueve celemines de tierra con quinientos cincuenta olivos, que vale con inclusión de una casilla que tiene la can-

382

Trascurría el tiempo. En la pieza seguía el murmullo de las voces.

Los temores de Eusebio volvían á renacer, tomando mayores proporciones.

—Es preciso salir de aquí, decía para sí; es preciso salir, cueste lo que cueste.

—Pero como salir de un sitio donde no había puertas ni ventanas?

Semejante objeción, por seria que pareciese en el primer momento, no dió lugar á un minuto de reflexión.

Una vez que Eusebio había encontrado en el retrete, podía salir de solo se trataba de descubrir la salida oculta por donde había sido introducido.

Para conseguirlo, trató de recordar la posición en que se hallaba en el momento que la vieja le había introducido.

—¡Podeis descubrirlo!

Después de interrogar á su memoria, recordó que su primera mirada se dirigió al tablero que representaba los amores de Jupiter y Leda.

383

Era indudable que un rosote debía hacer mover los gornes ocultos del tablero que hacia frente á aquel.

Eusebio comenzó á examinar detenidamente las molduras, pensando que no dejaría de hallar algún indicio que le hiciese dar con el rosote, cuyo descubrimiento tenia para él tanta importancia.

No se engañaba.

A los pocos instantes, sus ojos distinguieron un botón de cobre admirablemente oculto en el cáliz de una flor cincelada y dorada.

Eusebio apretó aquel botón.

Sonó un estallido seco.

El tablero giró sobre sí mismo, y dejó en descubierta una puerta, pero que seguramente no era por la que el joven había pasado, porque solo daba acceso á un gabinete sin salida, débilmente alumbrado por una lámpara de hierro suspendida de la pared.

384

Eusebio, hizo fuego con las dos pistolas á la vez.

Master Love lanzó un ahullido, y cayó sobre la alfombra con el pecho atravesado de dos balazos.

A su grito de agonía respondió un doble grito de rabia, dado por los compañeros del miserable, que se precipitaron sobre Eusebio, que se hallaba ya desarmado.

Pero en el mismo instante, y como si la detonación de las pistolas hubiera sido una señal que se esperaba, seis de los ocho tableros volaron en astillas, y seis hombres armados hasta los dientes saltaron sobre los bandidos, que no intentaron una defensa inútil, y al momento fueron atados sólidamente.

—¡Es esto un sueño! decía Eusebio apoyando la mano sobre su frente; ¡estoy dormido ó estoy loco!

No se hizo esperar la respuesta á aquella doble pregunta.

Un hombre de largos cabellos á la moda bretona, cubierto de harapos,

385

La imaginación de Eusebio se perdía completamente en medio del dédalo de conjeturas que se le ofrecían, y que ninguna le satisfacía.

Una circunstancia imprevista cambió súbitamente el curso de sus ideas.

Le pareció oír un murmullo lejano, y sin embargo distinto, semejante al que producirían dos voces irritadas oídas á larga distancia.

Aquel murmullo atravesaba evidentemente la ensambadura en la dirección que había tomado la joven al desaparecer del retrete.

Eusebio apoyó el oído en el tablero y escuchó.

El ruido era producido por una acalorada discusión, que debía tener lugar en una habitación inmediata.

Una de las dos voces era masculina, y completamente desconocida para él; en el timbre de la otra, aunque desfigurado por la cólera, le pareció reconocer á su amada.

tividad de veinte y un mil ciento cincuenta reales.

Una haza perteneciente á la suerte anterior, en el mismo pago y sitio; consta de diez fanegas de tierra con ciento seis posturas inferiores, apreciada en seis mil setecientos catorce reales.

Un postural nuevo que li da con dehasas de Sebastian de Lara, Juan Serrano y don Rafael Joaquin de Lara, olivar de don Antonio Canales, compuesto de ciento diez fanegas de tierra con tres mil seiscientos setenta y seis posturas, que ocupan unas cuarenta y tres fanegas de tierra, y las sesenta y siete restantes de monte bajo con algunos chaparras y rasos, apreciado con inclusion de la casa lagar que contiene en la cantidad de sesenta mil trescientos reales.

Cuyas fincas, que pertenecen á don Antonio Calleja Ortiz, vecino de dicha ciudad, se venden para pago de principal y costas en autos ejecutivos contra dicho señor que se siguen en este Juzgado, y no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Córdoba á primero de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.—Valentin de Santiago Fuentes.—Por mandado de S. S., Sebastian Pedraza.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA.

Don José Gonzalez Perez, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta capital.

En virtud del presente mi primer edicto y término de ocho meses, á contar desde la fecha en que se inserte en la «Gaceta de Madrid», se cita y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes de la mitad reservable del vinculo fundado en esta capital por Beltran de Godoy, que poseyó últimamente don José Santa Marina y Algaba; bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro de dicho término se declararan libres dichos bienes y se adjudicaran á doña Juana Garcia Perales, como única y universal heredera del don José Santa Marina, representada por el Procurador de este número don José de Toro y Castillo.

Córdoba cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.—José Gonzalez Perez.—El actuario, Licenciado Rafael Peñalero.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—Se decía ayer la de en el salon de conferencias que las oposiciones de la Cámara trataban de celebrar una reunion para determinar la fórmula de cierta pregunta ó interpelacion que tratan de dirigir al gobierno, relativa al decreto que sobre elecciones ha aparecido en la «Gaceta».

—Dice el «Diario Español»: «Desde antes de ayer se encuentra en Madrid la «Exposicion que dirigen á

S. M. el rey las provincias Vascongadas, para que se suspenda la ley de 21 de junio sobre abolicion de los fueros.

Mañana nos comparemos de este importantísimo asunto.»

—Ayer á primera hora estuvo á visitar el Sr. Cánovas del Castillo al Sr. Posada Herrera.

—Es posible que hoy los periódicos opositoristas, en vista de las diversas conferencias que anoche celebraron algunos diputados centralistas y constitucionales, combatan el decreto sobre elecciones.

—Ayer celebraron varias entrevistas algunos diputados de oposicion, con motivo del decreto que ayer apareció en la «Gaceta».

Ningun acuerdo definitivo se adoptó respecto á la forma de la mocion que piensan dirigir al gobierno constitucionales y centralistas, en vista del citado decreto, limitándose á quedar convocadas las minorías de la Cámara para reunirse esta tarde, antes de que dé principio la sesion, con el objeto de venir á un acuerdo.

—Los diputados constitucionales se han reunido á las tres para tomar acuerdo respecto de la cuestion relativa á los plazos electorales que habia iniciado el señor Sagasta y aplazado el presidente de la Cámara. A esta hora se notaba cierta excitacion entre los ministeriales, irritados por la actitud de las oposiciones, y se creia ya que seria forzosa una batalla parlamentaria en esta misma sesion.

—Huelva 16 (110 t.).—Desde esta mañana estamos experimentando un nuevo fuerte temporal y me temo produzca desastres en el campo.

Palencia 17 (910 n.).—El tren correo de Santander ha chocado en la estacion de Amusco con el de mercancías núm. 1035, sin haber ocurrido desgracia alguna persona.

—Dice un periódico: «Parece que muy en breve se dirigirá por el ministerio de la Gobernacion una circular á los gobernadores recordando la prohibicion establecida de fundar casinos políticos.»

—Dice el «Parlamento» que la comision foral de diputados guipuzcoanos tiene redactado un documento, del que resultan 22 puntos dudosos en la aplicacion de la ley de fueros.

—Segun comunicacion recibida en un centro oficial, se han fugado en el vapor francés «Colombie» cuatro damas cubanas que forman parte de una familia muy conocida en la isla de Cuba por sus aficiones separatistas, y que tomaron parte en el apresamiento por los insurrectos del vapor «Mostezuma.»

—Reñere un periódico de Barcelona que algunos estudiantes que asistieron á clase contra el acuerdo de la mayoría, fueron esperados por sus compañeros, apedreados y perseguidos hasta el Hospital Militar, donde se refugiaron. La guardia dispuso á los amotinados.

Valencia 17 (10 noche).—Acaba de inaugurarse solemnemente el casino Obrero, con asistencia de las primeras autoridades y representantes de distintas corporaciones. Los señores Vives y Guilfort han sido nombrados presidente y secretario, respectivamente, de dicha sociedad.

Se han pronunciado notables discursos encaminados á demostrar las ventajas de esta clase de asociaciones que moralizan al obrero, haciéndole partícipe del movimiento progresivo y civilizador de la época.

D. Félix Posueta ha leído una inspirada composicion titulada «Himno al trabajo.»

El gobernador civil ha pronunciado un sentido discurso aplaudiendo el propósito de la sociedad y ofreciendo á esta su proteccion y apoyo.

Al acto ha asistido una numerosa concurrencia, amenizándole los acordes de una música militar.—Vidal.

—Dice el «Imparcial» que ayer tuvieron una entrevista los Sres. don Cristino Martos y D. Eduardo Asquerino, que llegó por la mañana de Andalucía. En esta entrevista se reanudaron los lazos de buena amistad que hace tiempo unian á dichos señores.

—Segun datos del «Popular», hay en circulacion 76000 monedas de 25 pesetas, recientemente acuñadas en la casa de la Moneda.

—En Tarragona ha comenzado el derribo de las fortificaciones que durante la última guerra se levantaron en frente de la estacion del ferrocarril, y dentro de poco tiempo comenzará tambien el derribo de otras fortificaciones del mismo punto.

—Ha sido detenido en la estacion de San Sebastian un ayudante del cabecilla Saballs, hermano del conde de Robes.

Asilo dice el «Diario» de aquella capital.

### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris 17.—La votacion de ayer en la Cámara de diputados contraria al ministro de Hacienda, Sr. Leon Say, fué de 292 votos contra 116.

Viena 17.—La prensa alemana sostiene que el gobierno inglés ha modificado mucho su opinion sobre la cuestion de Oriente, y que en algunos puntos está completamente de acuerdo con Rusia.

El gobierno de San Petersburgo se ha mostrado bastante conciliador; pero insiste en que es preciso que un ejército extranjero ocupe la Bulgaria para garantizar el cumplimiento de las reformas.

Paris 18 (mañana).—Corre el rumor de que la Puerta se niega terminantemente al desarme de las fuerzas irregulares musulmanas y á la inspeccion de la administracion turca por extranjeros.

Bucharest 18.—Se desmiente oficialmente la noticia relativa á la existencia de un tratado secreto entre Rusia y Rumanía.

San Petersburgo 17.—Los periódicos rusos afirman que la última concesion que podrá hacer Rusia para darse por satisfecha de las garantías que solicita de la Puerta, seria que la ocupacion de las provincias cristianas se llevase á cabo por un ejército perteneciente á una potencia neutral en lugar de realizarse dicha ocupacion por fuerzas rusas.

## Gacetillas.

—Alarma.—La continuacion de las lluvias y la crecida, aunque ligera, del Guadaluquivir, produjo ayer algun sobresalto, nacido del temor de que vuelvan á repetirse las pasadas y angustiosas escenas. Anticipándose el Sr. Gobernador civil á estos temores, telegrafió al de Jaen, al Alcalde de Andújar y al de Villa del Rio para que lo tuviesen al corriente de cualquier novedad, siendo las contestaciones tranquilizadoras. Así lo manifestó aquella autoridad á los vecinos del Campo de la Verdad, cuyo barrio visitó en el momento, llevando mucho consuelo á sus ya inquietos habitantes. A última hora se habia puesto nuevamente en comunicacion telegráfica con los puntos citados, y centinela velando para evitar cualquiera accidente.

—Pontifical.—El segundo dia de la Pascua próxima celebrará de Pontifical el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis en la Santa Iglesia Catedral, en cuya solemnidad no habrá sermón.

—El vigia.—Entre lagos y tormentas—hoy llega á Córdoba un viejo, —que si el bautismo le rompen—se lo rompen al invierno.

—Gran teatro.—Esta noche se pondrá en escena en este hermoso coliseo la preciosa comedia de Larra titulada «Los corazones de oro.» En este género se distinguen extraordinariamente la señora Guijarro y el señor Ossorio.

—Buen Suceso.—Ya hemos tenido el gusto de ver terminada la obra de reedificacion de la ermita de Nra. Sra. del Buen Suceso, con su casa, que hace un año era un monton de ruinas, y que hoy se encuentra convertida en un edificio donde han recibido y reciben la educacion religiosa mas de doscientos veinte niños y muchos adultos. Con grande regocijo se oyen resonar en el reducido templo del Buen Suceso los cánticos sagrados, que dichos niños en compañía de los del coro de la Sta. Iglesia Catedral cantan con alegría á su Patrona en estos dias de jornadas de la Santísima Virgen, que celebran al toque de oraciones, mientras se preparan á cantar la Misa de aginaldo bajo la direccion de su entendido y laborioso maestro D. Anastasio de Mesa y Laguna, Pbro. y Coadjutor de la parroquia de S. Andrés, al que damos el parabien por sus buenos resultados. Estas escuelas y estas reformas, debidas á la iniciativa y constantes auxilios de nuestro dignísimo Prelado, son sin duda de los mayores beneficios que le deberá la Diócesis puesta bajo su amparo y proteccion.

—Copa.—En la noche del lunes anterior tuvo lugar el doble privilegiado llamado de «copa» por el eterno descanso de la ilustre Srta. D. Francisca de Pezúa Argote y Argote, de cuyo fallecimiento nos ocupamos en su dia, asociados al justo dolor de sus desconsoladas hermanas.

—Listas.—Despues de esta sesion insertamos el edicto de la Alcaldia anunciando que desde ayer se hallan espuestas al público las listas de electores y elegibles, con arreglo á lo dis-

puesto en la ley y decreto que hemos dado á conocer en nuestros últimos números.

—Consecuencias.—En una casa de la calle de las Nieves viejas, parroquia de S. Lorenzo, se ha desplomado una pared interior divisoria de dos habitaciones, sin que afortunadamente haya habido desgracia alguna que lamentar.

—Inspeccion.—En los pueblos de esta provincia donde haya hijuela de Expositos se constituirán desde primero de Enero juntas inspectoras compuestas del Diputado provincial, presidente; el Alcalde, vicepresidente; el Arcipreste y en su defecto el párroco mas antiguo y dos mayores contribuyentes, uno de ellos depositario. Desempeñará el cargo de Secretario el que lo sea del Ayuntamiento. La referida Junta nombrará á uno de los mayores contribuyentes para que desempeñe las funciones de depositario de las cantidades que se libren por la Caja provincial y de cualquier otro ingreso que pertenezca á la Hijuela. Tambien se concede un último é improrrogable término de quince dias, para que los Administradores de las Hijuelas constituyan la fianza que están obligados á prestar; en la inteligencia de que no verificándolo serán destituidos. No en valde esperáramos del celo y laboriosidad de la Comision permanente algunas medidas que vieneran á regularizar el servicio de estos importantes establecimientos, y á evitar cualquiera abuso que pudiera tener lugar. Lo hecho por la Comision creemos que ha de dar resultados excelentes, y por ello tendrá el agradecimiento de muchos necesitados.

—El buen camino.—El Sr. Alcalde de la capital visitó ayer muchos de los puntos inundados en los primeros dias de este mes, vigilando el hecho por si llegara á repetirse la calamidad, de lo que á Dios gracias no hay hasta ahora fundados temores.

—Obra necesaria.—Siempre que llueve, aunque no sea con la tenaz abundancia de este año, se echa de ver la necesidad urgente de dar agua á las grandes corrientes que afluyen á la plazuela de las Tendillas y calle de Jesús Maria, que se inundan completamente.

—Plaga.—Hemos tenido ocasion de ver algunos ejemplares de langosta de la que procedente de Africa ha invadido la provincia de Cadiz, y que el Sr. Gobernador civil, con el celo que le distingue, ha hecho traer para que sea bien conocida. Tambien hemos visto uno vivo que ha sido encontrado en tierras de este término.

—Subasta.—El dia veinte y seis del corriente se subasta por segunda vez en las casas consistoriales de Cadiz el terreno sobrante de la plazuela de San Martín de aquella ciudad, para su regularizacion. Las condiciones se hallan en la Secretaria municipal de la misma.

—Efemérides.—Hoy.—1500.—El Maestrazgo de Montesa se incorporó á la corona de Castilla.

—Hijuelas.—Ha sido nombrado por la Comision provincial nuestro apreciable amigo don Ricardo Conde y Souerret, encargado especial del Negociado de Hijuelas de expositos de esta provincia, á fin de que la gestion

administrativa...  
vicio se regula...  
—Percan...  
capital con ret...  
Madrid, por ha...  
miento de una...  
tro doscientos...  
de Vilches. Si...  
—R. I. P.—  
esta capital á...  
quince años, l...  
Maria Uceda y...  
una apreciable...  
mucho tiempo...  
pena de ver...  
que era, como...  
cuantos la con...  
las preciadas f...  
dad, y que...  
desaparecer de...  
dios habrá a...  
serioordioso...  
á la atribulac...  
parientes, cuy...  
la resignacion...  
vesar este tra...  
—Urraca...  
nario una cau...  
por hurto de...  
ejemplo.  
—Dilogo...  
Calado; y us...  
oes, salud y b...  
—Mucho...  
oiada á la dire...  
estancadas la...  
falsificadas p...  
vidad.  
—La Am...  
da vez es ma...  
esta sociedad...  
racion, puest...  
ctro centro en...  
se dediquen á...  
gusto é instr...  
la declamacion...  
noche es una...  
cante va dan...  
satisfactorios...  
dos, y las m...  
particular»...  
fueron adm...  
y con razon...  
jóvenes de la...  
conquistando...  
didos profes...  
estas fiestas...  
están de enh...  
—Estafet...  
Administrado...  
ferro-carril...  
dos mil quin...  
nio de Avila...  
Borrezos.  
—Habla...  
Ayer contin...  
dancia. Van...  
castaño no o...  
ya de castañ...  
—Identif...  
ha averigua...  
que apareció...  
como digimo...  
diente de Sev...  
bé Garcia P...  
vienen con l...  
can diligenci...  
ria de su mu...  
—Las cer...  
llan á la ven...  
guras, los i...  
los dulces y...  
de pront, y...  
lo posible, l...  
paragnas.  
—Licen...  
Guerra ha...  
dades milita...  
cia puedan...  
distritos Pa...  
próximas Pa...  
clases de tr...  
familias, co...  
en las mism...  
inmediatos...  
—Sumin...  
en el «Bolet...  
ta de precio...  
mision per...  
cion y abon...  
vos á Novie...  
—Cédul...  
estos docum...  
y espenden...  
circular que...  
caver perj...  
económica...  
—Regr...  
Madrid des...  
timado am...  
tino.  
—Secel...  
estimado p...  
las protest...  
Mapa cor...

—¿Qué pasaba allí?  
Eusebio no podia sospecharlo; pero comenzaba á hallar extraño su situacion.  
Trascurrieron algunos minutos.  
El murmullo de las voces cesaba alguna vez; pero despues la discusion se hacia mas viva, mas impetuosa; mas el jóven no podia cojer ninguna expresion de as que se cambiaban.  
Una intuicion vaga comenzaba á hacer creer á Eusebio que en algun peligro se hallaba, cual la espada de Damocles, suspendido sobre su cabeza.  
Un peligro...  
¿Pero cuál?  
Las ideas de desconfianza que habian comenzado á nacer en la mente de Eusebio, no tardaron en tomar horribles proporciones.  
El hijo de Andrés Lecog recordó las desapariciones siniestras que atormentaban á Paris.  
Creia oír zumbas en sus oidos la

nes, y tres hombres, espada en mano, se lanzaron en el retrete.  
Conocemos hace tiempo al que iba delante, y hemos prometido enseñarle á nuestros lectores. Era el honorable master Love, pretendido intendente de lady Guilfort.  
—Caballerito, dijo á Eusebio, con la mas encantadora sonrisa, os quedan cinco minutos de vida, encomendaos á Dios, si creéis en Dios, pues no tardareis en hallaros á su lado.  
Eusebio se habia levantado.  
En el fondo el jóven era valiente; ademas, el peligro cierto, seguro, inevitable, da á los mas tímidos no solamente valor, sino audacia.  
Eusebio introdujo sus dos manos en los bolsillos.  
—¿Conque solo me restan cinco minutos de vida? replicó con una risa nerviosa y estridente; pues bien, amiguito, vos no teneis mas que un segundo...  
Las dos manos volvieron á salir armadas.

Una bocanada de olor extraño y nauseabundo azotó el rostro del jóven; adelantó la cabeza y miró...  
Pero instantáneamente retrocedió y dió cuatro pasos atrás, pálido, la frente bañada de sudor frio, trémulo, sin voz, sin aliento; despues le abandonaron las fuerzas y cayó de rodillas, agarrándose á los almohadones de un divan.  
En la semi-oscuridad del gabinete, acababa de ver quince ó veinte cadáveres desnudos y sin cabeza, puestos en fila sobre una mesa de piedra, del modo que se colocan hoy los muertos en la Morgue, y al lado de cada cadáver una cabeza colocada en una bandeja de plata.  
Paralizados un momento por el temor, los labios de Eusebio se abrieron para lanzar un grito de horror.  
Pero no tuvo tiempo de lanzarlo. El tablero móvil por donde habia desaparecido la terrible sirena, volvió á girar sobre sus invisibles ejes,

voz lúgubre del pregonero, que prometia enormes recompensas al que diera noticias de los jóvenes que habian desaparecido, ó al menos indicasen el paradero de sus cadáveres.  
De aquel recuerdo á la persuasion de que acababa de caer en un lazo semejante á los que habian hecho perecer á aquellos jóvenes, no habia mas que un paso, que Eusebio franqueó al momento.  
Aquella hermosa y encantadora criatura, de sedosos cabellos, de labios de rosa, era el gémo del crimen y del asesinato... el cebo de una horrible y sangrienta trampa.  
Eusebio pensaba todo eso, y un sudor frio le hacia estremecerse de pies á cabeza.  
Pero de pronto se operó en el una reaccion y comenzó á reírse de sus temores.  
Pero luego añadió:  
—¡Ya taré mucho!...  
Eusebio tenia razon; lady Guilfort se hacia esperar demasiado.

administrativa de tan importante servicio se regularice y perfeccione. —Perceance.—Ayer llegó a esta capital con retraso el tren-correo de Madrid, por haber ocurrido el hundimiento de una trinchera en el kilómetro doscientos ochenta y siete, cerca de Vilches. Siempre lo mismo. —R. I. P.—Anteanoche falleció en esta capital a la temprana edad de quince años, la virtuosa señorita doña María Uceda y Ochoa, perteneciente a una apreciable familia que no hace mucho tiempo tuvo también la honda pena de ver desaparecer otra joven que era, como esta, el encanto de cuantos la conocían, así como una de las preciadas flores de nuestra sociedad, y que vemos con amargura desaparecer de nuestro suelo querido. Dios habrá acogido en su seno misericordioso estas almas puras y dará a la atribulada madre y a todos sus parientes, cuya amistad nos favorece, la resignación necesaria para atravesar este trance. —Urracas.—Ayer se elevó a planario una causa contra dos mugeres por hurto de aceituna. Sirva de ejemplo. —Diálogo.—¿Que tal, amigo? —Calado; y usted? —Nadando. —Estonces, salud y barcos. —Mucho ojo.—Ha sido denunciada a la dirección general de Rentas estancadas la existencia de billetes falsificados para el sorteo de Navidad. —La amistad cordobesa.—Cada vez es más próspero el estado de esta sociedad, muy digna de consideración, puesto que no conocemos hoy otro centro en que jóvenes aplicados se dediquen a un recreo tan de buen gusto é instructivo como la música y la declamación. La función de anteanoche es una prueba de que se dedican con éxito y de que su aplicación constante va dando resultados muy satisfactorios. La comedia «Los dos sordos» y las zarzuelas «Un caballero particular» y «Canto de Angeles» fueron admirablemente ejecutadas y con razón muy aplaudidas, y los jóvenes de la orquesta cada vez van conquistando más el título de entendidos profesores. Los directores de estas fiestas y los jóvenes aficionados están de enhorabuena. —Estafeta.—Ha sido nombrado Administrador de la ambulante del ferro-carril de Córdoba a Cádiz con dos mil quinientas pesetas Don Antonio de Avila, en lugar de Don Juan Borrezo. —Hablaba V. de mi pleito?—Ayer continuaban las lluvias en abundancia. Vamos: si se tratara de un castaño no cabe duda que esto pasaba ya de castaño oscuro. —Identificación.—Ya parece se ha averiguado que el Guardia civil que apareció muerto en los Casinos, como digimos en su día, era procedente de Sevilla y se llamaba Bernabé García Peco, cuyas iniciales convienen con las de la ropa. Se practican diligencias para conocer la historia de su muerte. —Las circunstancias.—Se hallan a la venta ya en Córdoba las figuras, los instrumentos pastoriles y los dulces y golosinas de Navidad. Por de pronto, y sin perjuicio de adquirir lo posible, lo que más se solicita son paragnas. —Licencias.—El ministro de la Guerra ha dispuesto que las autoridades militares superiores de provincia puedan conceder licencias en los distritos de su mando durante las próximas Pascuas a los individuos y clases de tropa que soliciten ver a sus familias, con tal de que estas residan en las mismas provincias ó en puntos inmediatos a las líneas férreas. —Suministros.—Se ha publicado en el «Boletín oficial» del lunes la nota de precios medios dados por la Comisión permanente para la liquidación y abono de suministros respectivos a Noviembre último. —Cédulas personales.—Hasta estos documentos parece se falsifican y expenden a bajo precio, según una circular que ha publicado para prevenir perjuicios la Administración económica de esta provincia. —Regreso.—Lo ha verificado a Madrid desde Andalucía nuestro estimado amigo don Eduardo Asquerino. —Sección minera.—Se han desestimado por el señor Gobernador las protestas hechas por don Basilio Maso contra las demarcaciones de

una mina del término de Espiel, dos de Villanueva del Rey y ocho del de Belmez. —Está bien.—Según parece se someterá en esta capital a la debida autorización el reglamento de una sociedad cooperativa de empleados de ferro-carriles. Su objeto es el auxilio mútuo y reportar economías en el consumo de los artículos necesarios para la vida. —Triste cuadro.—En las provincias de Ciudad-Real y Badajoz han quedado cubiertas de escorbos y arenas grandes porciones de terrenos. Ha habido ganaderos que han tenido pérdidas de suma consideración; algunos han perdido hasta cuatrocientas reses. —Reos.—Se encarga por el señor Gobernador la captura de Juan Ruiz, José Maraver, Juan Benitez y Joaquin Alvarez, procesados en Antequera por robo de alhajas. —Lanas.—Según nos comunican de Madrid, por el ministerio de Hacienda se prepara una Real orden acerca de los derechos arancelarios de introducción de lanas extranjeras. —Personal.—Ha sido trasladado a Jaén a continuar sus servicios, el auxiliar de la sección de Fomento de Málaga don Miguel de Miguel y Bolla. —Obituario.—Ha fallecido el magistrado de la Audiencia de Granada D. Mariano Almeró. —Pérdidas.—La última riada de Sevilla ha causado en el muelle del puerto desperfectos de gran consideración, a lo que no han contribuido poco los dos buques extranjeros que se quedaron en seco al bajar el nivel del Guadalquivir. —Plaga.—En Colmenar sigue reinando la epidemia variolosa, aunque sin tomar, afortunadamente, mayores proporciones, gracias al celo desplegado por aquellas autoridades. —Enseñanza.—Se ha dispuesto que los catedráticos auxiliares de la sección de Ciencias se encarguen de las cátedras de agricultura, hasta que éstas se provean en propiedad. —El temporal.—La parte superior de la población de Mérida ha quedado completamente destruida, repartiéndose las familias entre los demás vecinos. —Desastros.—Dice el «Eco de Extremadura» que en la noche del siete al ocho se encontraban en la barra del Tajo pidiendo socorro más de cincuenta buques, y que algunos de ellos se fueron a pique. —¿Qué tal?—La línea férrea de Lisboa a Oporto ha quedado completamente destruida a consecuencia de la inundación.

SUSCRICION.

Continuación de la abierta por el Clero de esta capital, como consecuencia de la excitación hecha por nuestro Excmo. Prelado, para socorrer a los que han sufrido perjuicios por causa de la pasada inundación.

|                           |      |
|---------------------------|------|
| Ris.                      |      |
| Sumas anteriores.         | 4791 |
| PARROQUIA DE SANTIAGO.    |      |
| D. José Blancas.          | 6    |
| Ramon Quintero.           | 10   |
| Rafael de Huertas.        | 4    |
| El Coadjutor de la misma. | 8    |
| Total.                    | 4819 |
| (Se continuará.)          |      |

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Por Real decreto del día diez y seis del mes que rige, inserto en la «Gaceta de Madrid» respectiva al siguiente día, se dispone la renovación total de los Ayuntamientos del Reino, fijándose al efecto las reglas y plazos a que ha de atemperarse la formación de las listas electorales.

Cumpliendo, pues, con lo prevenido en su disposición 2.ª, en el día de hoy quedan expuestas al público en estas Casas Consistoriales las listas de electores y elegibles, según las bases establecidas por la Ley, a fin de que desde luego y hasta el 27 inmediato puedan presentarse las reclamaciones que sobre inclusión ó exclusión indebida correspondan, para recibir después acerca de las mismas lo que legalmente proceda dentro del plazo señalado al efecto.

Lo que se publica para conocimiento de cuantas personas tienen derecho a producir reclamaciones sobre este censo electoral.

Córdoba 20 de Diciembre de 1876.

—T. Conde y Luque.

Recaudación obtenida en los felatos de esta capital en los días 18 y 19 del actual.

|           | Pts. | Cts. |
|-----------|------|------|
| Central.  | 407  | 84   |
| Puente.   | 1984 | 23   |
| Rincon.   | 1962 | 05   |
| Nueva.    | 1396 | 94   |
| Gallegos. | 929  | 65   |
| Matadero. | 610  | 28   |
| Total.    | 7350 | 99   |

DE CUYA SUMA CORRESPONDE

|                             |      |    |
|-----------------------------|------|----|
| Al Tesoro.                  | 2663 | 78 |
| A la provincia y municipio. | 2665 | 06 |
| Adicionadas.                | 2022 | 17 |
| Total igual.                | 7350 | 99 |

Córdoba 19 de Diciembre de 1876.

—T. Conde y Luque.

### Boletín religioso.

—Hoy.—Santo Tomás, apóstol. —JUBILIO CIRCULAR.—En la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, por doña Inés Muñoz Cobo de Leon, en sufragio de su esposo el señor don Pedro de Leon y Navarrete. —Hoy sexto día de novena a Ntra. Sra. de Consolación, en su ermita de calle de Armas, dando principio media hora después de oraciones. —Continúan las Jornadas de Nuestra Sra. en la Iglesia del Carmen Calzado, Puerta nueva, después de las oraciones. —Continúan las jornadas a Ntra. Sra., al toque de oraciones, en la Iglesia parroquial del Salvador. —Continúan las Jornadas a la Sma. Virgen, a las oraciones, en la ermita de Ntra. Sra. del Amparo, con pláticas y villancicos. —Continúan en la ermita de San Juan de Letran las Jornadas ó novena de Ntra. Sra. de Belen, como los años anteriores, a las oraciones. —Los asociados a la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Nieves, en la Catedral.

### SANTA MISION APOSTOLICA.

En la Iglesia de San Basilio, auxiliar del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Córdoba, principiará una misión apostólica el sábado veinte y tres del corriente diciembre, a las oraciones de la noche. Los ejercicios serán los siguientes: Primero: desde el domingo veinte y cuatro a las cinco y media de la mañana se dirá Misa rezada, durante la cual se explicarán los misterios y ceremonias de ella, y después de concluida se dirá una plática por uno de los misioneros sobre los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia. Segundo: a las once de la mañana en los cuatro primeros días, se hará la pequeña Misión de los niños, a la cual sin embargo podrán asistir los adultos. Tercero: Por la tarde a las oraciones se hará, en los días que el tiempo lo permita, la procesion de la Divina Pastora, invitando a la Misión. Cuarto: concluida la procesion se rezará una parte del Santo Rosario con las letanías de la Santísima Virgen. Quinto: inmediatamente después se dirá una plática doctrinal sobre los Santos Sacramentos. Sexto: concluida la plática se predicará el sermón de misión sobre las verdades eternas. Séptimo: después de concluido el sermón, quedarán en los confesionarios los sacerdotes que sean necesarios para oír de penitencia a los hombres. Octavo: a las mugeres y a los niños se les confesará en la mañana y en la tarde. Además de las muchas indulgencias plenarias y parciales de la Misión, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede cuarenta días por cada uno de sus actos.

### Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CORDOBA. Funcion para hoy.—La comedia en dos actos, «Los corazones de oro».—El baile, «La tertulia».—La comedia en un acto, «Las citas a media noche».—A las 8. Entrada general, 8 rs.—Cuarto piso, 2.

### Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA. Madrid 19 de Diciembre de 1876. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA. Mi querido amigo: Continúa la marejada política iniciada con el decreto sobre elecciones municipales. Anoche se esperaba la batalla parlamentaria que las oposiciones preparaban al gobierno, pero pasadas las horas de reglamento, y preguntado el Congreso, por petición

del Sr. Sagasta, si se prorrogaría la sesión para tratar de un asunto urgente, rogó el Sr. Cánovas a sus amigos votaran en contra de este propósito; la cámara acordó por 203 votos contra 51 dar por terminada la sesión, habiéndose abstenido los históricos.

Hoy se tratará este asunto, pues al debatirse sobre garantía nacional al empréstito cubano, serán aludidos los Sres Sagasta, Vega Armijo y Alonso Martínez. Dichos Sres., y Moyano en nombre de los históricos, parece protestarán contra el decreto causante de la alarma de las oposiciones, sin declararse partidarios del retraimiento.

Dícese que el Sr. Cánovas está dispuesto a transigir en todo cuanto sea compatible con la dignidad del gabinete que preside, y tal vez se proroguen los plazos para la formación de las listas, pero de ninguna manera accederá a imposiciones.

El subsecretario de Gobernación señor Barca, amigo íntimo de Posada Herrera, ha dimitido a causa de los propósitos que ayer se atribuían a una parte de la mayoría, propósitos que, si existieron, hoy parece han desaparecido.

Sagasta, que conoce su posición como jefe de un partido liberal-conservador, contiene a la parte más levantisca de los constitucionales, a fin de evitar que las discusiones tomen un carácter acre.

Mañana publicará la «Gaceta» la orden mandando abrir el pago de una mensualidad a las clases activas y pasivas, así como al clero.

Se han atribuido ciertas palabras al Sr. Cánovas en contra de las oposiciones, y de mis averiguaciones resulta que la noticia de ello es demasiado intencionada y que carece de fundamento.

A última hora se dice con visos de verdad, que como resultado de algunas conferencias habidas entre los señores Cánovas, Posada Herrera, Robledo, Sagasta y Alonso Martínez, tal vez haya una avenencia que de por resultado la próroga del plazo para ultimación de listas, notándose menos intransigencia entre algunos grupos.

También se dice en algunos círculos que tal vez esta noche queden deslindados los campos, cesando por completo la conciliación y quedando al lado del presidente del Consejo más de 200 diputados que defenderán las ideas conservadoras. Dificulto lleguen las cosas a este extremo, hoy por hoy.

Dícese que el gobierno estudia con detenimiento la posición que las provincias vascas han remitido en solicitud de que se suspenda en parte la ley que establece la unidad constitucional, y que celebrará conferencias con los delegados de las mismas, a fin de conciliar todos los extremos, pero sin faltar a lo acordado por las Cortes.

El Sr. Barzanallana cuenta con los fondos necesarios para cubrir las atenciones del mes y pagar en el próximo el cuartillo correspondiente al cupon que vence.

Esperanse noticias propicias de Cuba, pues creen personas entendidas que ya debe haber empezado a dar satisfactorios resultados el plan de campaña de Martínez Campos.

Vuelve a indicarse una reunión de radicales monárquicos para reorganizar su partido y adoptar disposiciones que les haga entrar en condiciones de luchar en el terreno legal. En algunos puntos tomarán parte en las elecciones próximas.

El 3 interior queda a 12:52.—Esterior 13:26.—Bonos 58. El corresponsal.

otro objeto que el que diariamente motiva su visita al monarca. —No es cierto, como dice un periódico, que el Sr. Sagasta celebrara ayer una conferencia con el señor duque de la Torre. Nos consta que ambos personajes no se han visto hace tres días. También sabemos que el general Serrano se ha propuesto no mezclarse en la cuestión política que se debate en estos momentos, ni en ninguna otra. —La minoría moderada del Congreso acordó ayer abstenerse de tomar parte en la votación. —El señor Moyano está encargado por la minoría moderada del Congreso de hacer las declaraciones políticas que esta acordó ayer tarde, respecto del decreto electoral.

### Sección comercial

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 19. Consolidado, 12,52. Bonos, 58,00. Acciones del Banco de España, 030,00.

CORDEBA. Trigo de 42 a 43.—Cebada de 16 a 17.—Habas de 28 a 30.—Garbanzos de 30 a 100.—Escala de 11 a 12.—Yevos de 30 a 40.—Maiz de 38 a 40.—Alberjones de 00 a 00.—Alpiste de 00 a 70.—Aceite fresco en los molinos, a 45. En la ciudad, de 00 a 60.—En los molinos, añejo, a 53. En la ciudad, a 68.—Jabon de 38 a 40.—Carne de vaca a 48 cuartos libra.—Id. de certero a 38.—Harina de Castilla de 1.ª de 18 3/4 a 19 rs. arroba, id. 2.ª a 17.

CAMBIOS. Madrid, a 1 1/2 a 1 3/4 por 100 año.—Sevilla 1 1/4 id.—Barcelona, par. Santander 3/4 a 7/8 id.—Valencia 3/4 id.—Murcia 1 1/4.—Jaen 3/4 a 1 id.—Málaga 7/8 id.—Valladolid 3/4 id.—Palencia 7/8 id.—Zamora 3/4 a 1 id.—Burgos 3/4 a 1 id.—Cádiz 3/8 id.—Londres, a 90 días fecha, 49.—Paris, ocho días vista, 5,10.—Cambio calderilla, 1 1/2 d.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Rey. Cotización del día 21 de Noviembre de 1876.—Harina flor candea superior, en sacos de 8 arrobas, a 00 rs. arroba, id. ración id. id., a 17. Idem id. id. de 2.ª id. a 16. Idem id. id. de 3.ª id., a 15. Dichos precios son puestos en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Moyuelo, sin envase, a 14 y 16 rs. fanega. Salvado de 1.ª id., a 10. Id. de 2.ª id., a 7. Id. de 3.ª id., a 4. Por partida de 10 fanegas en adelante.

ADAMUZ.—Trigo, de 40 a 42 rs. fanega, 10 céntimos de real de derecho, pan de 2 libras. Cebada, de 16 a 18 rs. y 54 cént. de derecho fanega. Habas, de 28 a 30 rs. y 84 cént. id. id. Garbanzos, de 30 a 90 rs. y 5 cént. de derecho. Jabon blanco, a 32 rs. arroba y 7 cént. de derecho. Aceite, a 60 rs. arroba y 8 rs. de derecho. Carne de macho cabrio, a 4 rs. libra y 40 cént. de derecho libra-carnicera.

### Ultima hora.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia recibió anoche el siguiente telegrama de S. M. la Reina Madre, en contestación al de felicitación que le había dirigido.

«Te doy las mas expresivas gracias por el entusiasta telegrama de felicitación que hoy me has enviado. Dáselas también en mi nombre a todas esas dignas autoridades, corporaciones y funcionarios, cuyas muestras de adhesión agradezco: en el alma te saludo con el mas sincero afecto enviándote un recuerdo de mis hijas, tu muy cariñosa y agradecida amiga Isabel.»

La misma autoridad nos remite el que a las 7 y 15 de la noche le dirigió el Alcalde de Andujar, que dice así:

«El Guadalquivir viene tomando agua y se cree que esta noche aumente. No se teme una avenida como la anterior, pero no cesa de llover y los arroyos y regajos aumentan considerablemente. Vigilo y procuraré darle aviso de cuanto ocurra. Pudiendo V. S. hacerlo al Gobernador de Sevilla si lo estima conveniente.»

TELEGRAFIA PARTICULAR.

Madrid 19 a las 7 y 30 de la noche. En el Congreso hablaron los jefes de la oposición.—Cánovas ofreció ampliar los plazos para las elecciones. Consolidado 12-52.

F. Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

# SECCION DE AVISOS.

## VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales.

Córdoba.—Ayuntamiento 14 y 16.



10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Un año de crédito sin aumento alguno en los precios.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios á  
**LA COMPANIA FABRIL SINGER**  
**Dirección general de España y Portugal**  
 calle Serrano, 43.—Madrid,  
 ó á las sucursales siguientes:

| ESPAÑA.               |                              | ESPAÑA.    |                              |
|-----------------------|------------------------------|------------|------------------------------|
| Badajoz               | San Juan 32.                 | Tarragona  | Bajada de la Misericordia 4. |
| Barcelona             | Plaza del Angel Boria 1.     | Valencia   | Mar 53 y 55.                 |
| Bilbao                | Arenal 18.                   | Valladolid | Acera de San Francisco 26.   |
| Cádiz                 | Columela 20.                 | Zaragoza   | Alfonso I 41.                |
| Córdoba               | Ayuntamiento 14 y 16.        |            |                              |
| Coruña                | Real 13.                     |            |                              |
| Gerona                | Plaza de la Constitución 10. |            |                              |
| Huelva                | Concepcion 12.               |            |                              |
| Lérida                | San Antonio 9.               |            |                              |
| Madrid                | Carretas 35.                 |            |                              |
| Málaga                | Duque de la Victoria 1.      |            |                              |
| Palma                 | Boisera 8.                   |            |                              |
| Sevilla               | O'Donnell 5.                 |            |                              |
| Sta. Cruz de Tenerife | Sol 39.                      |            |                              |

## KOUMYS EDWARD

Y  
**EXTRACTO DE KOUMYS EDWARD,**  
 que se conserva indefinidamente, para hacer el KOUMYS uno mismo.  
 Único experimentado y admitido en los hospitales de París.  
**INDICACIONES:** Enfermedades del pecho y enfermedades debilitantes, tales como: ANEMIA, CLOROSIS, etc.—Depósito general en España: Compañía Ibero-Universal. Precios, 74 duplicado.—En Córdoba: D. Francisco Avilés.



## CAFE NERVINO MEDICINAL.

SECRETO ARABE  
 ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los acedentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flatos, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gástrico-hepato-intestinal; el histerismo y desórdenes menstruos, la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico, salubre por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera «Panacea» para las enfermedades de la niñez.  
 Infinitas indicaciones de médico, farmacéuticos y particulares, acreditadas con el CAFE NERVINO rebeldes á todo otro tratamiento.  
 Se vende á 12 y 20 rs. caja para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en el depósito de Córdoba, Farmacia de Fuentes y Terroba, San Fernando 43.  
**Depósito Central,**  
 DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

**ENFERMEDADES DEL PECHO**  
 Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.

**JARABE PECTORAL DE P. LAMOUREUX**  
 En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de Pierre LAMOUREUX, es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos pectorales de primer orden. Los médicos más célebres le recomiendan con especialidad.

**PASTA pectoral de P. LAMOUREUX**  
 Está pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe.

Depósito general en París, rue Vanvillers, 48  
 Y además en todas las principales Farmacias.

**CALENDARIO**  
 del Obispado de Córdoba para el año de 1877.

Dispuesto y arreglado en esta ciudad con sujeción á los cálculos astronómicos del Observatorio de San Fernando, y añadidas las observaciones astronómicas del Calendario portugués, revisado y aprobado su autor por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis. Se venden por mayor y menor en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, San Fernando 34 y Leirados 16.

**Turrone.**  
 Se encuentran en esta capital Antonio Sirvent, viuda de Picó, y su hijo Antonio Garcia, que trasan un completo surtido en turrone de Gijona, Alicante, yema, nieve, peladillas de Alcoy, garrapiñas, anises, piñones y varias clases de dulces. Los despachos están situados en la calle de la Librería núm. 14, y Espartería 12. Este último estuvo los años anteriores en la misma calle núm. 3, y se advierte para que no haya confusiones.

**PASTILLAS PECTORALES BALSAMICAS DE PANIGOSA**

Este nuevo producto que ofrecemos al público, es el resultado de largos años de experiencia y muy especialmente desde que tuvimos ocasión de observar las afecciones de que generalmente adolecen la mayor parte de los enfermos concurrentes al establecimiento que les da su nombre. Las propiedades particulares de que gozan para combatir toda clase de TOSES, BRONQUITIS, CATARROS é IRRITACIONES DE GARGANTA las ponen en primer lugar entre los preparados de su clase, lo cual viene á confirmarse por la predilección con que son prescritas por varias eminencias médicas. Gran número de observaciones recogidas en el establecimiento y en todo España, donde el público las acepta con preferencia á otras, nos dispensan de elogiar sus propiedades con pomposos anuncios, siendo nuestro objeto, que los resultados sean la mejor garantía de su crédito.

Depósito general en España: RIOS HERMANOS, FARMACIA CENTRAL DE ARAGON, Coso 33.—Zaragoza y SU SUCURSAL EN LAS AGUAS DE PANIGOSA.

Depósito en Córdoba, farmacia del Dr. Marin, Tendillas, 12.

**TURRON.**  
 Se encuentra en esta capital acreditado valenciano Sebastian Sorra, que trae un rico surtido de turrone de Gijona, Alicante, Yema, Nieve, peladillas, anises y garrapiñas. Tiene su despacho en la calle de Espartería número 3.

**Crema de nieve y almendra.**  
 SE FABRICA TODOS LOS DIAS.  
 Mucha verdad y ninguna pintura.  
**Calle de Jardines, 5, Madrid.**

La gran reputación que ha adquirido este higiénico cosmético, para suavizar, conservar, limpiar, esclarecer, desarrugar y poner terso el cutis, quitar las manchas, pecas, granos, ardor, lo tostado del sol, el aire, escocido, eridiales, signos de viruelas y el mal color que deja la ictericia, las tercianas y fiebres tifoideas, lo coloca en el mas alto rango de la cosmetiquería nacional y extranjera.

Las 3600 libras vendidas en dos años, las recomendaciones escultápias, las repetidas de la prensa de todos colores, hacen su mejor apología.  
 Precio 6 y 12 rs. bote, y 12 rs. onza: ¡probad!

Es 500 veces mejor que el Cold-Cream.  
 Para antes de los polvos, las señoras, y después de afeitarse los hombres, es admirable.

El inventor, que lo es también del Aceite de Biotitas para los cabellos. L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

En Córdoba, botica del Dr. Montilla, calle de San Pablo.

Nota. Hay Agua del Parnaso, para el pañuelo, de 35 grados, mucho mejor que la de la Florida, á 8 rs. frasco.

**TURRONES.**  
 Ha llegado á esta capital el antiguo y acreditado turrone valenciano de Gijona Antonio Sirvent Migué con el surtido de turrone de primera y segunda clase de Gijona, de nieve y de yema; duro de Alicante, peladillas blancas, garrapiñas y anises; á todo esto acompaña un buen surtido en varias frutas endulzadas. El despacho para la venta, plaza de la Corredera, parador del Toro.

**Arrendamiento.** Desde el día se hace de una casa en la calle de la Mota de esta ciudad núm. 8. Para tratar en la de Ambrosio de Morales núm. 18.

**Cin vegetal.** En el teatro de Meran, calle de Jesús María, se vende frasco á 9 y medio reales arroba y de esta á 11 y cinco cuartos. Se vende en la plaza de San Francisco, 615.

**Pérdida.** El que se hubiere hallado un borrico negro con una collera y una jaquima, puede avisar en la plazuela de la Amagra núm. 30, y se le gratificará.

**Yeso.** En la fabrica de Pedro Suarez Varela, establecida en la Carrera de los Tejaes núm. 7, se vende desde el día diez á 7 reales fanega.

**Venta.** La de la casa calle de Muela núm. 3. Para tratar en la de don Rodrigo núm. 90.

**TISIS BRONQUITIS RESFRIADOS TOS**  
 Tratamiento racional y económico por las  
**CAPSULAS DE ALQUITRAN DE GUYOT**

Cada frasco de un precio de 2 fr. 50 contiene 60 cápsulas, por consiguiente este tratamiento viene á salir á 40 ó 45 céntimos por día, y economiza las tisanas, pastas, jarabes, etc.

Cada frasco contiene una instrucción.

Para evitar las imitaciones y falsificaciones, exijase sobre la etiqueta la firma Guyot en tres colores. Obligados á ser verídicos.

Depósito en Jerez.—Drogeria de Vargas, calle Larga.

**Arrendamiento.** Se hace de dos bodegas para acsita, estramuros de esta ciudad, una de cabida de 1500 arrobas y la otra de 1200. Con don Gabriel de Larriva, calle de Armas número 15, se pueden tratar.

**Yeso.** En la fabrica de D. Antonio Leon, calle de los Tejaes núm. 2, se encontrará desde el día 10 á siete reales fanega.

**Arrendamiento.** Desde el día 1.º de Enero de 1877 se arrienda el Cortijo denominado «La Panija» en la campiña y término de Córdoba, compuesto de 135 fanegas de tierra al tercio; la persona á quien pueda interesar se entenderá con D. Miguel de Coca y Lora, vecino de Buja auce.

**Arrendamiento.** Desde primero de año se hace por meses de unos elegantes pabellones que se acaban de construir en la calle Portera de Santa Clara número 2. Se tratará con su dueño D. Mariano Vazquez, que vive calle José Rey número 18.

**Leña.** Procedente del derribo que se hizo del Teatro Principal, se vende leña de superior calidad. Puede verse y tratarse en el mismo local.

**Pastos.** Desde primero de Enero próximo se arriendan los de la Campiñuela alta, y se admitan acogidos. Para tratar calle de los Saravias, núm. 5.

**Venta.** Se hace de la casa núm. 2 plazuela del Potro, con establero, trastienda y mostrador, que tambien se enagena. Para tratar en la misma casa con sus dueños.

**Arrendamiento.** Desde el día se hace de un piso completo de tres habitaciones de cielo raso y acristaladas, con galería, comedor y despensa además de su patio, corra y coama, en la calle del Sol número 116, donde pueden verlo y tratarlo desde las 10 de la mañana á las cuatro de la tarde.

**Colocacion.** La desea obtener un jóven para escribir y ajustar cuentas. Darán razon en la calle Alfarces núm. 82. Tiene personas que lo garantizan.

**Arrendamiento.** Desde el día se hace de la casa tienda de comestibles calle de la Concepcion número 34. En la misma darán razon.

**Planta de fresa.** Se vende superior en la huerta nominada de la Marquesa. Puede tratarse con el escapatas de la misma.

**Arrendamiento.** Desde Navida se arrienda una pequeña casa, calle de San Fernando núm. 74. Informaran en la libreria de es a periódicos.

**Jornadas que hizo la Santísima Virgen Maria desde Nazaret á Belen,** consideraciones devotas para la venta al mundo de Nuestro Señor Jesucristo. Firma un tomo de mas de 50 páginas, que se vende en la libreria de este periódico.

**La infancia de Jesucristo.** Poema á gran alio dividido en doce coloquios. Se vende á 8 rs. en la libreria del DIARIO.

**Las cárceles de España.** Plan de estudios vigente y porvenir que ofrecen. Un tomo de mas de 160 páginas. Se halla de venta á 8 rs. en la libreria del DIARIO.

**El indispensable á los enfermos.** Almanaque Médico-farmacéutico para 1877: acaba de llegar á la libreria de este periódico y su precio es 4 rs.

**SALUD A TODOS** devuelta sin melicosa, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la

## REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un éxito invariable, combatiendo las malas digestiones (dipepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, dia garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del omebro y de la sangre: 8500 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la Sra. Duquesa de Castlestuart, del Duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Bréhan, Lord Stuar de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catadrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martin, de supresión de la menstruación, y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por «La Revalenta».

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible, y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la ca te y lo produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de á media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales; 24 libras, 300 rea es. Los «bizcochos e Revalenta» se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua leche, café chocolate, té, vino, etcétera.

Se venden en cajas de un libra á 20 re les; de dos libras á 34 rea es. La «Revalenta al Chocolate» produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs., ó sea 4 cuartos la taza. Depósito en Córdoba, Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle L. Jan.—Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfa es. 17.—Dr. Marin, Botica, Plaza de los Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y compañía, calle de Val verde, núm. 1, Madrid.

**OPONAX.**  
**JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA.**  
**PATTI DE LLOFRIU.**  
 Flor de arroz especial.

El Patti conviene á todas las señoras deseadas de conservar ó recobrar la frescura de la piel y evitarle las afecciones á que está sujeta; da con una muy ligera aplicacion la transparencia y aterciopelado de la juventud. No contiene ninguna sustancia amigral.—Está cuidadosamente preparado, es adherente é invisible y presta á la tez un blanco mate natural sin ennegrecerla al simple contacto de una alhaja, como ocurre á los preparados con amigrales.

Cuidar de las falsificaciones é imitaciones.  
 Depósitos: D. Antonio Barea, Libreria.—D. Antonio Hoyo, San Fernando.—Sres. Hijos de Cruz, Libreria.—D. Rafael Hoyo, Re loj.—Sres. Martin y Gimenez, Libreria.

**TURRON.**  
 Acaban de llegar á esta capital los Sres. Garcia y Hermanos, los cuales traen un buen surtido en turrone de Gijona de primera á 6 reales libra, segunda á 6 id., yema superior á 6, limon á 6, Alicante de primera á 6, segunda á 6, peladillas finas á 6, avellana de primera á 6, de segunda á 4 y 1.2. Su despacho se halla en la Corredera núm. 17 y 21.

Continuando  
 El Sr. Mart  
 do su larga  
 de carácter  
 bando que el  
 una operacio  
 á mejorar no  
 financiera de  
 foiz término  
 El Sr. Gonz  
 ficó aludiend  
 cion al refer  
 decreto sobre  
 nes provincia  
 El Sr. Sagr  
 de las alusion  
 duccion de p  
 partidos el lib  
 cultades cons  
 nirse y la de  
 de las autori  
 Acusó al go  
 política escluc  
 ció que al fi  
 solo sin opac  
 ayuntamiento  
 Congreso, viv  
 na rquía com  
 árbol.  
 El señor pro  
 ministros esp  
 complacer lo  
 las oposicio  
 comienzo de  
 lativas de est  
 ta eleccion de  
 nuevas corpo  
 Manifestó  
 cion en tiemp  
 prisa por con  
 las restaur  
 aspiraciones,  
 pre que se re  
 de la organi  
 país.  
 Aseguró qu  
 más latitud á  
 rales que en  
 Declaró que  
 conveniente  
 por ejemplo,  
 facilitar las  
 ficas y en gar  
 nion, atendien  
 maciones.  
 Rechazó la  
 ba de dividir  
 no fueran el  
 el ministerio  
 por un arran  
 tiene el apoy  
 de la confianz  
 El Sr. Sagar  
 comparado e  
 Consejo á la  
 racion, que s  
 lanciais norm  
 las de aquella  
 Afirmó que  
 el poder se  
 más amplios  
 diones y de  
 bertad.